



Cambian decreto de rentas departamentales para la salud

El acuerdo del Gobierno y mandatarios es crear una mesa para ajustar la financiación conjunta.

Ya no se establecerá ninguna obligación a los departamentos de girar un porcentaje de sus rentas provenientes de licores para financiar el aseguramiento en salud. Sin embargo, se mantiene la obligación de que no disminuyan los valores históricos de cofinanciación en dicho aseguramiento, que viene aplicándose desde 2011.

Estos dos puntos forman parte de las modificaciones que se le harán al Decreto 2265 del 2017, que pretendía que todos los departamentos de Colombia hicieran su contribución para dicha financiación con recursos provenientes de los impuestos al tabaco, lotería, juegos de suerte y azar y licores, lo que desató la polémica entre los gobernadores del país.

La decisión de las modificaciones se dio por unanimidad luego de una reunión extraordinaria que hicieron el lunes los mandatarios con representantes de los ministerios de Salud y Hacienda.

Alejandro Gaviria, ministro de Salud, aseguró que otro de los puntos acordados es que se reconocerán como un anticipo del 2018 a la cofinanciación del régimen subsidiado los recursos girados en 2017 provenientes de los impuestos al tabaco.

Estas conclusiones se dan luego de que los gobernadores se negaran a cumplir este decreto, por considerar que afectaba sus rentas propias, así como las inversiones en salud y educación, pero también se constituía en mediada centralista.

En el caso de Antioquia, el decreto obligaba a que cada año cediera \$ 247.000 millones que forman parte de las rentas del tabaco, juegos de azar, lotería y licores.

El gobernador antioqueño, Luis Pérez, reiteró en varias ocasiones que la medida era “inconstitucional, ilegal e inconveniente” y que tiene tintes de un gobierno centralista.

Pérez lideró el descontento de otros mandatarios seccionales, quienes presionaron para cambiar el decreto, si bien nunca se mostraron en contra de ayudar a financiar el aseguramiento del régimen subsidiado, pero con ciertos límites.

Así lo explicó Dilian Francisca Toro, gobernadora del Valle del Cauca, quien dijo que cada departamento está dispuesto a financiar a sus propios afiliados, pero que con el decreto se estaban aumentando en un 50 por ciento las rentas cedidas.



Sala de Prensa

Carlos Julio González, gobernador de Huila, pidió que se encontraran medidas que no causaran detrimento patrimonial.

Entre tanto, Eduardo Verano, gobernador de Atlántico, sostuvo que al hacer uso de las rentas departamentales cada vez se empequeñecen más sus arcas y se perjudican inversiones importantes en salud y educación.

Al respecto, el economista Luis Guillermo Vélez indicó que llevarse las rentas departamentales para la Nación constituye un retroceso frente a los esfuerzos que se han hecho por años en pro de la descentralización. “Esta es una decisión política equivocada del Gobierno que debilita aún más a los departamentos en sus recursos, que son la entidad territorial más débil”, puntualizó el experto.

Diario EL TIEMPO, 16 de Enero de 2018. Página 1.7